

NUEVOS MODELOS DE GESTIÓN

Socialismo por sendas propias (II)

YAIMA PUIG MENESES
Y ANNERIS IVETTE LEYVA

BASTA UN SIMPLE vistazo a calles y barrios cubanos para apreciar cuánto se han enriquecido las ofertas desde que un año atrás se decidieron ampliar y flexibilizar las actividades del trabajo por cuenta propia. El cambio no está solo relacionado con la diversidad de servicios, sino también con la acertada decisión de descargar de algunos de ellos al Estado para posibilitarle concentrar sus esfuerzos en otros de mucho mayor peso económico.

CORTES EN EVALUACIÓN

En el local de belleza El Fílmico, en los alrededores de las calles Desagüe y Ayestarán, en la capital, dos hombres trabajan en armonía, pero con perspectivas diferentes: para Pedro Milanés Molina, la idea del arrendamiento del lugar para ejercer la actividad de barbería y peluquería por cuenta propia ha resultado muy positiva; en su opinión, lo mejor es poder acordar de forma mucho más personalizada, con el cliente, las características del servicio: precios, horarios... También, se siente motivado para embellecer el lugar donde trabaja.

Su colega Damián García Povea no se siente tan a gusto, pues las cuotas mensuales que ha pagado por Contribución e impuestos, a su juicio, son muy altas; con frecuencia se le dificulta la compra de insumos y estima que debían existir algunas facilidades para acondicionar el local.

Ambos hombres forman parte de una experiencia inédita en los servicios de barbería y peluquería para establecimientos estatales desde uno y hasta tres sillones, iniciada en diciembre del 2009 en cinco municipios del país: Cárdenas, Morón, Palma Soriano, Remedios y Caibarién.

La aplicación de este nuevo modelo de gestión permitió, entre otras cuestiones, hacer frente a ilegalidades como el cobro de precios no establecidos y la apropiación indebida de los ingresos. Para ello se establecieron dos variantes de arrendamiento de las unidades: una para trabajadores asalariados que ejercían en estos locales, y otra en la que los propios barberos o peluqueros de la entidad se convirtieron en trabajadores por cuenta propia, detalló a **Granma** Ada Chávez Oviedo, viceministra de Comercio Interior.

Así, se dieron los primeros pasos para ordenar el desempeño de esta actividad en el país; al mismo tiempo, se incrementaron los ingresos al Estado por concepto del cobro de tributos y del arrendamiento del local.

Resulta necesario esclarecer —apuntó la Viceministra— que aun cuando ahora los precios se establecen de acuerdo con la oferta y la demanda, en todo momento el Estado continúa siendo el dueño de los establecimientos y mantiene la responsabilidad de controlar que se empleen para las actividades previstas.

Meses después de iniciada esta modalidad, los organismos e instituciones invo-



FOTO: YAIMÍ RAVELO

lucrados en ella evalúan sus resultados con el propósito de comprobar la pertinencia de extenderla a los 1 358 establecimientos de uno a tres sillones dedicados a estas actividades en el país, argumentó Mirurgia Ramírez Santana, directora nacional de Servicios técnicos y personales de uso doméstico del Ministerio de Comercio Interior (MINCIN).

Con el objetivo de ampliar este modelo de gestión, también se brindó especial atención a los criterios emitidos sobre la experiencia, tanto por la población como por los propios barberos y peluqueros. Luego de realizar los estudios pertinentes, se decidió aplicar a estos trabajadores el mismo régimen impositivo del resto de los trabajadores por cuenta propia que también se desempeñan en las actividades de barbería o peluquería.

De esta forma, a más de un año de iniciarse la modalidad, y aun cuando la población aprecia que muchos precios por los servicios todavía quedan un poco elevados, la casi totalidad de los clientes coincide en que el cambio se nota y para bien.

TAXISTAS POR ARRENDAMIENTO

Otra de las experiencias en cuanto a la implementación de nuevos modelos de gestión no estatal se desarrolla en el sector del transporte. Con una flota de 30 vehículos de alquiler, en enero del 2010 inició sus operaciones la primera Agencia Estatal de Taxis, en la cual los choferes arriendan estos autos al Estado como trabajadores por cuenta propia y abonan una cuota fija por ello. Igualmente, se implementó allí el pago del impuesto sobre los ingresos personales y la Contribución a la Seguridad Social, explicó Eduardo Rodríguez Dávila, viceministro del Transporte.

La nueva forma de organizar el trabajo permitió que, al finalizar el 2010, entre los trabajadores de la Agencia se incrementaran considerablemente los ingresos y la productividad. Aumentó también la moti-

vación de los choferes para desempeñarse en su puesto de trabajo: ahora mantienen a tiempo completo el equipo a su cargo y deciden el horario en que laboran, comentó a **Granma** Rodríguez Dávila.

A partir de los resultados obtenidos en esta primera Agencia, se decidió abrir una segunda con 37 vehículos, la cual también muestra resultados alentadores. Para este modelo de gestión se aprobó establecer una similitud con el régimen tributario de los transportistas, pero con algunas especificidades teniendo en cuenta sus características.

“Todavía este es un modelo experimental, no obstante, su puesta en práctica nos permite estudiarlo a pequeña escala y realizar las adecuaciones necesarias. Aclaramos que este modelo no incluye las agencias de taxis que prestan servicios en hospitales, funerarias y otros”, añadió el Viceministro del Transporte.

Muestra del constante análisis que se realiza, la constituye una de las recientes medidas aprobadas para modificar el régimen tributario. “Ahora a la actividad del transportista se le reconoce —al momento de la liquidación del impuesto sobre ingresos personales—, como gasto hasta el 40 % de sus ingresos. En el caso de estas agencias, pueden, además de eso, descontar de los gastos por concepto de la actividad lo que abonan por el arrendamiento del taxi a la empresa”.

OPORTUNIDADES DE LA TIERRA

Más cerca de la tierra en los nuevos modelos de gestión, puede evaluarse la marcha del Decreto-Ley 259 de mediados del 2008, para la entrega en usufructo de áreas ociosas.

Hasta finales de septiembre de este año, 1 millón 313 mil 396 hectáreas se encontraban en manos de personas naturales y jurídicas usufructuarias. De ellas, se hallaba en explotación el 79, 2 %, lo cual ha contribuido a revertir el desfavorable estado en que se encontraban muchos de esos terrenos, informó a

nuestro diario Pedro Olivera Gutiérrez, director general del Centro Nacional de Control de la Tierra, del Ministerio de la Agricultura (MINAG).

Las áreas mencionadas están, fundamentalmente, a cargo de 146 mil 816 usufructuarios individuales, los cuales representan el 97 % del total de solicitudes recibidas. Es importante señalar que las tierras entregadas en usufructo, a la par de permitir un incremento en la producción de alimentos, generan importantes oportunidades de empleo: de la cifra de usufructuarios aprobados, un cuarto no tenía vínculo laboral y el 13 % eran jubilados. También resulta interesante que la tercera parte está constituida por jóvenes de 18 a 35 años de edad y más de 13 mil son mujeres.

El hecho de que el usufructo se conceda a las personas naturales por un término de hasta 10 años, aunque prorrogables; la limitación para quienes no poseían tierras de aspirar solo hasta 13, 42 hectáreas (una caballería), y lo relativo a la construcción de viviendas en estos terrenos, entre otros aspectos, son objeto de análisis —aseguró Olivera. Todo ello con el propósito de cumplir con el Lineamiento 189, el cual incluye: “Realizar las modificaciones que correspondan al Decreto-Ley 259, para asegurar la continuidad y sostenibilidad en la explotación de las tierras entregadas en usufructo”.

Con el fin de beneficiar a quienes hoy se suman a estas actividades, recientemente se aprobó disminuir el precio de venta de los implementos e insumos destinados al Programa Campesino. En los más de dos meses que lleva vigente la Resolución 319 del MINCIN, ha logrado incrementar las ventas, obteniéndose en semanas los resultados que tardaban meses, según evaluó Siuriz García Alonso, jefa del Grupo de Comercio Mayorista que atiende estas producciones en el MINCIN.

Poco a poco, pero con pasos firmes, la actualización de nuestro modelo económico continúa, y con ella el estudio de otras alternativas que la propicien. El aporte de los trabajadores que se desenvuelven en el marco de la gestión no estatal, constituye un complemento al desarrollo de nuestra economía, cuyo peso preponderante lleva la empresa estatal socialista, según quedó aprobado en el Lineamiento número 2.

Imbricados con el avance de estas formas no estatales de gestión, deben ir la disciplina con las obligaciones tributarias, el respeto por el orden urbanístico, la transparencia al ejercer, y en general, el seguimiento a las regulaciones que norman las distintas actividades que se realizan, en pos de alcanzar el desarrollo armónico deseado.

Lo verdaderamente importante es lograr —tal y como aprobó el Sexto Congreso del Partido—, una mayor liberación de las fuerzas productivas, incrementar la producción, mejorar los servicios y elevar el nivel de vida de la población, objetivos en los cuales avanzamos por nuestros propios derroteros.